

PROPUESTA DE CONTENIDO DE PROGRAMA DE DESARROLLO DE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA¹

Mecanismo de Participación Ciudadana	Consejo Consultivo de Desarrollo Social
Ramo o sector	Desarrollo Social
Dependencia o entidad	SEDESOL
Área responsable del mecanismo	Oficialía Mayor

1. Sobre la conformación del mecanismo de participación ciudadana.

Área de oportunidad	Publicar la convocatoria para la integración del Consejo Consultivo de Desarrollo Social con un mayor tiempo para la integración, alcance y diversidad para la conformación del mismo, en cumplimiento a los Lineamientos para el impulso, la conformación, organización y funcionamiento de los Mecanismos de Participación Ciudadana del Gobierno Federal.
Acción a realizar	Implementar un plan de trabajo para poner en marcha al inicio del próximo sexenio el Consejo Consultivo de Desarrollo Social, comprometiendo a los principales responsables a llevarlo a cabo.
Meta	Llevar a cabo la conformación del Consejo Consultivo de Desarrollo Social los primeros meses de la próxima Administración, para establecer planes, objetivos y metas en el impulso de la nueva visión de la política de Desarrollo Social junto con la sociedad civil.

2. Sobre la organización del mecanismo de participación ciudadana.

Área de oportunidad	Designar funcionarios que tengan asignado dentro de sus funciones el seguimiento y operación del Consejo Consultivo de Desarrollo Social y establecerlo como un tema de carácter institucional para su implementación inmediata.
Acción a realizar	Generar una estructura de carácter funcional para la implementación del Consejo Consultivo de Desarrollo Social, con la autoridad para ponerlo en marcha.
Meta	Llevar a cabo la conformación del Consejo Consultivo de Desarrollo Social los primeros meses de la próxima Administración, para establecer planes, objetivos y metas en el impulso de la nueva visión de la política de Desarrollo Social junto con la sociedad civil.

3. Sobre el funcionamiento del mecanismo de participación ciudadana.

Área de oportunidad	Establecer dentro del reglamento del Consejo Consultivo de Desarrollo Social que las recomendaciones y opiniones emitidas en el consejo sean de carácter vinculatorio para ejecución por parte de los programas sociales.
Acción a realizar	Modificar el reglamento del Consejo Consultivo de Desarrollo Social.
Meta	Realizar estas modificaciones los primeros meses del próximo año, antes de que sesione el Consejo Consultivo de Desarrollo Social

¹ Artículo Décimo cuarto fracción I de los Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Diario Oficial de la Federación, 11 de agosto de 2017).